

Informe de progreso

del Pacto Mundial
Octubre 2015 – septiembre 2017

CLUB DE
EXPORTADORES
E INVERSORES





# **□□□** Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que el Club de Exportadores e Inversores Españoles reafirma su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

En esta comunicación de progreso, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

Atentamente,

María Carrasco

Secretaria general



# **□□□** Principios de derechos humanos

Principio 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

### □ Valoración, política y objetivos

- El Club tiene la misión de contribuir al desarrollo internacional de sus empresas asociadas, promoviendo siempre buenas prácticas en relación con los derechos humanos.
- El Club comparte y difunde entre sus asociados los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
- El Club tiene el compromiso de contratar únicamente a proveedores que respeten los derechos humanos.
- El Club respeta los derechos humanos en su política de gestión de los recursos humanos, al igual que en el resto de los ámbitos de su actividad.

### □ Implementación

- Los empleados del Club son tratados con dignidad y retribuidos de manera justa y equitativa.
- Existe un contacto permanente y directo entre la dirección y los empleados, lo que permite un intercambio fluido de ideas e impresiones sobre cualquier cuestión relativa a la política de gestión de los recursos humanos.
- En noviembre de 2013, el Club firmó un acuerdo con FAO a fin de dar a conocer las actividades y el mandato de este organismo de la ONU entre las empresas que forman parte del Club y el conjunto de la opinión pública española, fomentando el desarrollo de iniciativas y estrategias que permitan mejorar el nivel de vida de la población rural en países en desarrollo, contribuyendo de este modo a la erradicación del hambre y la pobreza en el mundo.
  - En el marco de este acuerdo, FAO y el Club organizaron en septiembre de 2016, junto con la Feria de Düsseldorf y AECOC, una jornada de alcance internacional titulada "Save Food Meeting / IV Punto de Encuentro AECOC Contra el Desperdicio Alimentario", con el objetivo de concienciar a las empresas y a toda la sociedad europea de la necesidad de luchar contra el desperdicio de alimentos.
- En enero de 2017, el Club organizó junto con ICEX España Exportación e Inversiones y la Obra Social "la Caixa" una jornada sobre la importancia de que todos los actores implicados en la cooperación al desarrollo (incluido el sector privado) colaboren entre ellos para lograr la máxima eficiencia.



### ☐ Medición de resultados

- El Club vela por que sus proveedores respetan los derechos humanos.
- El buen clima de trabajo reinante en el Club, fruto del contacto permanente y directo entre la dirección y los empleados, evita la posible infracción de los derechos humanos.



# **□□□** Principios laborales

Principio 3: Las entidades deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### □ Valoración, política y objetivos

- El Club respeta la legislación española vigente en el ámbito de los derechos laborales y la libertad de afiliación.
- El Club no interfiere en la decisión de los empleados sobre su derecho de afiliación.
- El Club tiene el compromiso de no contratar a proveedores que recurran a prácticas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- El Club tiene el compromiso de no contratar a proveedores que recurran a mano de obra infantil.
- El Club apoya la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual.

### □ Implementación

- Toda la plantilla conoce el convenio colectivo regulador de su actividad y la posibilidad de afiliación sindical.
- Todas las especificaciones relativas al empleo vienen estipuladas en el contrato de trabajo.
- Se anima a los empleados a complementar su formación a través de cursos a cargo de la Seguridad Social.
- Se promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, seleccionando a los empleados según la formación y las aptitudes personales que mejor respondan al perfil demandado. De hecho, la mayor parte de la plantilla está formada por mujeres.
- Tampoco se discrimina por razón de nacionalidad. El 25% de la plantilla es de origen extranjero.



- No se hacen distingos entre los empleados respecto al número de horas de trabajo y descanso establecidas, las vacaciones pagadas, la baja por maternidad, la seguridad durante el periodo de ocupación, la política de ascensos, la seguridad social, y la seguridad ocupacional y sanitaria.
- No se ha registrado ni abierto ningún expediente por acusaciones de acoso, intimidación o abuso en el lugar de trabajo.
- El trabajo realizado en el Club se realiza siguiendo los criterios de seguridad y prevención de riesgos laborales. Un técnico en prevención de riesgos efectúa la revisión anual obligatoria del cumplimiento de las medidas para la prevención de riesgos laborales.
- De acuerdo con la legislación vigente, una vez al año se ofrece a los empleados la posibilidad de someterse a un reconocimiento médico gratuito.
- Se promueven medidas de flexibilidad laboral para favorecer la conciliación del trabajo con la vida familiar.
- El Club firmó en enero de 2016 un acuerdo de colaboración con la Fundación Síndrome de Down de Madrid para fomentar la inclusión social y laboral de personas con síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales.

Como consecuencia de este acuerdo, el Club y Down Madrid, en colaboración con la compañía Informa D&B, celebraron en junio de 2016 un desayuno de trabajo titulado "Contratar a personas con discapacidad, una apuesta de éxito para las empresas". El encuentro sirvió para que las empresas interesadas conocieran el marco normativo y las ventajas que supone la contratación de personas con discapacidad intelectual.

Asimismo, el Club participó en diciembre de 2016 en un foro organizado por Down Madrid para impulsar la contratación de personas con discapacidad intelectual.

• El Club recurre habitualmente al servicio de empleo de Down Madrid para la organización de sus grandes actos.

#### ☐ Medición de resultados

- La revisión anual del cumplimiento de las medidas para la prevención de riesgos laborales sirve para evaluar nuestra política de prevención de riesgos y proponer, en su caso, la introducción de posibles mejoras.
- El reconocimiento médico anual al que tienen derecho a someterse los empleados les ayuda a detectar y prevenir posibles problemas de salud que dificulten su actividad laboral.
- El buen clima de trabajo reinante en el Club, fruto del contacto permanente y directo entre la dirección y los empleados, evita las posibles infracciones de política laboral.



# **Principios medioambientales**

Principio 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### □ Valoración, política y objetivos

En el Club de Exportadores e Inversores Españoles estamos muy concienciados con el cuidado del medio ambiente. Nuestras instalaciones son pequeñas y los principales recursos que utilizamos para nuestro trabajo son la electricidad, la calefacción, el agua y el papel. Todos los empleados de la plantilla son conscientes de la importancia de consumir estos recursos de forma eficiente.

### Implementación

- Se conciencia a los empleados por medio de charlas para que hagan un uso responsable del agua y de la electricidad (incluido el aire acondicionado).
- Se fomentan alternativas eficientes en cuanto al uso de material de oficina.
- Los empleados realizan el menor número posible de impresiones. En caso de imprimir, se fomenta la reutilización del papel y la impresión por dos caras y en blanco y negro.
- Se separan los residuos sólidos urbanos según sean orgánicos o inorgánicos.
- Se desconectan los aparatos eléctricos cuando no estén en uso y al terminar la jornada laboral.
- Tenemos contratada una empresa externa para la recogida y el reciclado de papel.
- Dentro del Club se ha creado entre las empresas asociadas un grupo de trabajo de cambio climático. Dicho grupo tiene el objetivo de analizar las oportunidades de negocio que se derivan de la lucha contra el cambio climático, así como de promover la internacionalización de las soluciones tecnológicas españolas en favor del medio ambiente.
- El Club organizó para sus socios una reunión de trabajo con la directora general de la Oficina Española de Cambio Climático, Valvanera Ulargui, en junio de 2017.



Posteriormente, el Club participó en el proceso de consulta pública previo a la elaboración del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por las empresas socias.

#### □ Medición de resultados

El Club realiza una revisión periódica del consumo de los principales recursos utilizados en nuestras instalaciones y analiza la evolución de los resultados para identificar áreas de mejora en la política medioambiental.



# **□□□** Principios de anticorrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### □ Valoración, política y objetivos

Todas las actividades del Club se realizan de forma transparente. El Club no desarrolla ningún tipo de actuación que pueda ser constitutiva de corrupción.

### Implementación

- El Club ha difundido entre sus asociados el Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicas Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, de la OCDE.
- Como miembro del Pacto Mundial, el Club ha difundido su adhesión a este instrumento de la ONU y ha animado a sus empresas socias a adherirse también.
- Anualmente se elabora una auditoría externa de la contabilidad que está a disposición de todos nuestros asociados.
- Dada la importancia que concedemos la transparencia, el Club mantiene informados a sus socios de todas las actividades que desarrolla, a través de un informe mensual y de la memoria anual de actividades. Asimismo, hemos renovado la página web para lograr una mayor interacción con los socios.

#### Medición de resultados

La auditoría de la contabilidad que encarga el Club arroja resultados positivos todos los años, lo que demuestra la transparencia en la gestión económica de nuestra organización.